FICHA TECNICA PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS POR SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Y MINIMA CUANTIA

Fecha de elaboración:	16/03/2026

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (objeto contractual)	**SERVICIOS DE CASA DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA, A QUIENES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LES HAYA OTORGADO MEDIDA DE ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN DEBIDO AL NIVEL DE VULNERABILIDAD Y RIESGO**.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)	92101503

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
ALOJAMIENTO BIEN INMUEBLE CON ELEMENTOS HABITACIONALES ADECUADOS PARA ACOMODACIÓN PARA LAS MUJERES Y SU GRUPO FAMILIAR	Camas para acomodación a grupo familiar según ciclo vital Menaje de cama pertinente (sabanas , sobresabana, funda y cobija atendiendo las condiciones climáticas Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker.	UND	1	$60.000	$ 70.000	$65.000

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	Desayuno	Bebida caliente o fría 11 onzas Huevos /quesos120 gramos Acompañantes (pan, arepa o galleta) 50 gramos Fruta 80 gramos		UND	1	$17.000	$ 19.000	$18.000
	Refrigerio mañana	Opción 1	Cereal (pan o torta) 20g Lácteo o jugo 80- 120 cc		1	$ 13.000	$ 15.000	$14.000
		Opción 2	Fruta 80-120g Derivado de cereal para colada 80 -120 cc Acompañantes (galletas dulce, sal o wafer) 50 gramos					
	Almuerzo	Sopa o crema 80 -120 cc Proteína 100 gramos Verdura 100 gramos Tubérculos 100 gramos Cereral o grano 120 gramos Jugo de fruta 8 - 11 onzas		UND	1	$ 17.000	$ 19.000	$18.000

	Refrigerio tarde	Opción 1	Bebida fría o caliente 80-120cc	UND	1	$ 13.000	$ 15.000	$14.000
			Cereal (pan, galleta torta) 50 gramos					
		Opción 2	Azucares (bocadillo o panelita)					
			Gelatinas 50 – 100 gramos					
			Fruta entera 100 gramos					
	Cena	Sopa o crema 80 -120 cc		UND	1	$17.000	$19.000	$18.000
		Proteína 80-100 gramos						
		Tubérculos 80-100 gramos						
		Jugo de fruta o bebida caliente 8 -11 onzas						
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	Acompañamiento y orientación psicosocial (psicología y trabajo social) para las mujeres y su núcleo familiar con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género			DIARIO	**1**	$60.000	$66.000	$63.000

	para garantizar un abordaje integral.					
COSTO ADMINISTRATIVO	Personal administrativo con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia	DIARIO	1	$9.000	$13.000	$11.000
	Servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.	DIARIO	1	$7.500	$9.500	$8.500
				$ 213.500	**$ 245.500**	**$ 229.500**

DOTACION PERSONAL(VESTUARIO)

DOTACION PERSONAL DE 0 – 2 AÑOS	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
Pantalón o sudadera		1	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000
Panty o calzoncillos		1	$ 6.000	$ 8.000	$ 7.000
Pijama		1	$ 30.000	$ 25.000	$ 27.500
Chancletas		1	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.500
VALOR TOTAL DOTACIONES			**$ 101.000**	**$ 101.000**	**$ 101.000**

DOTACION PERSONAL DE 3– 11 AÑOS	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 22.500	$ 25.000	$ 23.750
Pantalón o sudadera		1	$ 32.500	$ 30.000	$ 31.250
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	$ 6.000	$ 8.000
Brasier o formador (entrega de acuerdo a genero e identidad de		1	$ 17.500	$ 18.000	$ 17.750

género)					
Pijama		1	$ 40.000	$ 35.000	$ 37.500
Chancletas		1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
VALOR TOTAL DOTACIONES			**$ 142.500**	**$ 134.000**	**$ 138.250**

DOTACION PERSONAL DE 12– 17 AÑOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**VALOR PROMEDIO**
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 20.000	$ 35.000	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 30.000	$ 38.000	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000
Brasier o formador(entrega se acuerdo a genero e identidad de género)		1	$ 17.500	$ 24.000	$ 20.750
Pijama		1	$ 40.000	$ 45.000	$ 42.500
Chancletas		1	$ 19.000	$ 24.000	$ 21.500
VALOR TOTAL DOTACIONES			**$ 136.500**	**$ 176.000**	**$ 156.250**

DOTACION PERSONAL DE ADULTO MUJER	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**VALOR PROMEDIO**
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 20.000	$ 35.000	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 30.000	$ 38.000	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000
Brasier o formador(entrega se acuerdo a genero e identidad de género)		1	$ 17.500	$ 24.000	$ 20.750
Pijama		1	$ 40.000	$ 45.000	$ 42.500
Chancletas		1	$ 19.000	$ 24.000	$ 21.500
VALOR TOTAL DOTACIONES			**$ 136.500**	**$ 176.000**	**$ 156.250**

DOTACION PERSONAL DE ADULTO HOMBRE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**VALOR PROMEDIO**
Blusa, camiseta o camisa	UND	1	$ 20.000	$ 35.000	$ 27.500
Pantalón o sudadera		1	$ 30.000	$ 38.000	$ 34.000
Panty o calzoncillos		1	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.000

Pijama		1	$ 40.000	$45.000	$42.500
Chancletas		1	$ 19.000	$24.000	$21.500
VALOR TOTAL DOTACIONES			**$ 119.000**	**$ 152.000**	**$ 135.500**

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CERO (0) A DOS (2) AÑOS		**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**VALOR PROMEDIO**
Suministro dotación aseo e higiene	crema antipañalitis 20 gramos	UNI	1	$111.500	$126.500	$119.000
	cepillo dental niños		1			
	Jabón 110 gramos		1			
	pañales * 60 uni		1			
	Panitos * 100 uni		1			
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
VALOR TOTAL DOTACION DE ASEO				$111.500	$126.500	$119.000

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE NIÑAS Y NIÑOS DE TRES (3) A ONCE (11) AÑOS		**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**VALOR PROMEDIO**
Suministro dotación aseo e higiene	Cepillo dental niños	UNI	1	$35.000		$37.000
	peinilla o cepillo personal		1			

	Jabón 110 gramos		1		$39.000	
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
	talcos 60 ml		1			
	Desodorante 10 g		1			
VALOR TOTAL DOTACION ASEO				$35.000	$39.000	$37.000

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE NIÑAS Y NIÑOS DE DOCE (12) A DIECISIETE (17) AÑOS ONCE (11) MESES		**UNIDAD**	**CANT**	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
Suministro dotación aseo e higiene 12-17 AÑOS	Cepillo dental adulto	UND	1	$49.000	$52.000	$50.500
	peinilla o cepillo personal		1			
	toallas higiénicas x 10		1			
	Jabón 110 gramos		1			
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
	talcos 60 ml		1			
	Desodorante 10 g		1			
VALOR TOTAL DOTACION ASEO				$49.000	$52.000	$50.500

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO E HIGIENE ADULTO		**UNIDAD**	**CANT**	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
Suministro dotación aseo e	Cepillo dental adulto	UND	1	$49.000	$52.000	$50.500
	peinilla o cepillo personal		1			

higiene 12- 17 AÑOS	toallas higiénicas x 10		1			
	Jabón 110 gramos		1			
	Shampoo 100 gramos		1			
	crema dental 22 ml		1			
	papel higiénico rollo personal		1			
	talcos 60 ml		1			
	Desodorante 10 g		1			
VALOR TOTAL DOTACION ASEO				$49.000	$52.000	$50.500

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA / CALIDAD MINIMA / PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS **DESCRIBIR ANEXOS SI SE APORTAN.**	Remitirse a obligaciones específicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	El contratista deberá acreditar que dispone de un espacio físico adecuado y acondicionado en el Municipio de Sogamoso disponible para la prestación de servicios bajo las siguientes condiciones técnicas específicas contenidas en el anexo técnico de la resolución 001884 de 2023.
	Garantizar la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana con la totalidad de los componentes de manera continua y sin interrupción durante el periodo de ejecución.
	Brindar el servicio de alojamiento de manera inmediata a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas, en situación de riesgo y vulnerabilidad para garantizar la guarda de su vida, dignidad e integridad, las 24 horas del día, el tiempo de estancia en el hogar refugio, deberá entenderse como una medida provisional hasta cinco (5) días hábiles o lo que determine la autoridad administrativa correspondiente según evaluación especial del riesgo.
	Las mujeres y su sistema familiar hijos e hijas que sean recibidas y atendidas en la casa de acogida o casa refugio deben ser remitidas bajo orden de medida de atención por la entidad competente, contando con la

	autorización de la Secretaría de la Integración Social del Municipio de Sogamoso, quien debe expedir formato de ingreso con firma de la Secretaria de Integración Social, (de ser día no hábil este formato se debe firmar el siguiente día hábil).
	Realizar mensualmente Matriz de caracterización de las mujeres acogidas y sus sistemas familiares según el formato establecido por la Secretaría de la Integración Social.
	Registrar en el archivo drive de la Secretaría de Integración Social la información correspondiente a la caracterización de las mujeres, sus hijos/as y actualizar de manera permanente esta información.
	Suministrar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas según condiciones nutricionales acorde a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN
	Garantizar la disponibilidad de personal mujer que cuente con conocimientos en buenas prácticas de manipulación de alimentos-BPM ("Principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano) y en manejo y servicio de alimentos y en protocolo de limpieza y desinfección.
	Garantizar la disponibilidad de una coordinadora del programa para realizar el registro de ingreso y egreso de las mujeres y sus personas a cargo y para todos aquellos trámites administrativos y operativos que se requieran durante su permanencia.
	Brindar acompañamiento y atención psicosocial (psicología y trabajo social) de profesionales mujeres con experiencia profesional con programas de atención a población en situación de vulneración de derechos y en enfoque de derechos de género con enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral.
	Dotar a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar que sean acogidas de kits de aseo personal que suplan las necesidades básicas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.
	Entregar a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar que sean acogidas dotación de vestuario de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.
	Orientar y acompañar a las mujeres para que obtengan sus documentos de identificación y los de sus hijos e hijas, en los casos que así lo requieran, para que tengan de acceso a servicios sociales, educación y salud.
	Socializar protocolo de atención y plan de intervención dispuesto para el abordaje de la población de mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar.
	Proporcionar servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajero, se realizará por solicitud de entidad competente (Comisaria de

	familia) a demanda para que las mujeres y sus sistemas familiares puedan trasladarse a sus diligencias médicas, legales y las demás orientadas al restablecimiento de sus derechos.
	Prestar servicio de seguridad y vigilancia por veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana con un sistema de seguridad física perimetral privado, dicho sistema de seguridad será administrado por la misma entidad bajo circuito cerrado de cámaras y demás medios tecnológicos necesarios
	Presentar informe mensual de ejecución de actividades con las evidencias y registros de todos los servicios prestados y bienes entregados a las mujeres acogidas y a su sistema familiar, soportados con las planillas registros de ingreso y salida, entrega de kits de aseo y dotación firmados por la mujer acogida y personal asistencial operativo de la Casa y demás evidencias que se requieran, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas por la supervisión.
	Informar de manera inmediata a la autoridad competente y a la Secretaría de la Integracion Social, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general de la mujer y su núcleo familiar víctima de violencia o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de la población que se encuentra bajo la medida de protección.
	Guardar reserva de la información suministrada, el Contratista no podrá hacer uso de la misma para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Municipio, Serán de propiedad del Municipio los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato
	Presentar informe mensual de ejecución de actividades con las evidencias y registros de todos los servicios prestados y bienes entregados a las mujeres acogidas y a su sistema familiar, soportados con las planillas registros de ingreso y salida, entrega de kits de aseo y dotación firmados por la mujer acogida y personal asistencial operativo de la Casa y demás evidencias que se requieran, conforme a los lineamientos e instrucciones impartidas por la supervisión.
	Presentar Informe final en medio físico y magnético que contenga el informe financiero, contable y técnico de la ejecución de las actividades del contrato y su presupuesto adjuntando los soportes pertinentes en cada caso.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio de Sogamoso
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO	**El municipio pagará el precio del contrato así:**

	Para todos los efectos, se fija el valor del presente contrato en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($50.000.000)**. Mediante mensualidades vencidas**, cada una por el valor del número de cupos día- atendidos y servicios prestados. Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor. PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta.**Nota:** De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3%, Pro-Deporte del 2%, Justicia familiar del 2%, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 1.5% se pagará previa a la legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	*Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento*

NOTA: Esta ficha es obligatoria para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes, bienes y/o servicios a adquirir a través de mínima cuantía, selección abreviada y subasta inversa. Para licitación pública, concurso de méritos y contratación directa (convenios de asociación, interadministrativos, de colaboración es opcional. Para obras, debe siempre presentarse el presupuesto apropiado para esa tipología de contrato obligatoriamente al igual que para alquiler de maquinaria.